

**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
ACTA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA
SÉPTIMA DE RESOLUCIÓN**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día lunes veintiuno de septiembre de dos mil veinte, debido a las acciones preventivas ante la contingencia epidemiológica por la enfermedad COVID-19 y, en cumplimiento al acuerdo del Pleno AC-PLENO-28/2020, desahogándose mediante videoconferencia y encontrándose reunidos de manera remota, **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, en su carácter de magistrado presidente y titular de la ponencia dos; magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA**, titular de la ponencia uno; y la licenciada **PAULINA ALICIA RAMÍREZ OLIVAS**, primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia tres, habilitada para la votación en Pleno por impedimento legal del titular de la ponencia; así como **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN**, primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente; y **JORGE LUIS CHÁVEZ DOMÍNGUEZ**, segundo secretario de acuerdos adscrito a la ponencia dos; se llevó a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública, Séptima de Resolución, del Segundo Periodo Ordinario, de conformidad con lo siguiente:

Una vez que se verificó el cuórum legal, el magistrado presidente **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** declaró abierta la sesión e informó que, de acuerdo con lo establecido por la fracción II del artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa¹, la sesión sería videograbada.

A continuación, el magistrado presidente solicitó a la primera secretaria dar lectura al orden del día propuesto y consultar al Pleno si contaban con alguna observación respecto a su contenido para que, en caso de no existir tal, procediera a la votación

¹ En adelante *Ley Orgánica*.

de su contenido, **aprobándose por unanimidad de votos** en los términos siguientes:

Orden del día

Análisis, discusión y, en su caso, dictar la resolución que corresponda en el siguiente expediente:

De la ponencia dos, a cargo del magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano:

1. E 113/2020-2. Recurso de reclamación.

Realizado lo anterior, por instrucción del magistrado presidente se sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de todos los documentos relacionados con el asunto descrito en el orden del día, **aprobándose por unanimidad de votos**.

En relación con el único asunto del orden del día, relativo a la **interlocutoria de reclamación** dictada dentro del **expediente E 113/2020-2**, el magistrado presidente solicitó al segundo secretario de acuerdos de la ponencia a su cargo **JORGE LUIS CHÁVEZ DOMÍNGUEZ**, dar cuenta del proyecto de resolución propuesto.

Rendida la cuenta, el magistrado presidente puso a consideración del Pleno el proyecto expuesto y, por no manifestarse comentarios en torno al asunto, instruyó a la primera secretaria tomar la votación correspondiente, **aprobándose por unanimidad de votos** en los siguientes términos:

“RESOLUTIVOS

PRIMERO. Ha resultado procedente el recurso de reclamación interpuesto en términos del artículo 67 de la *Ley*.

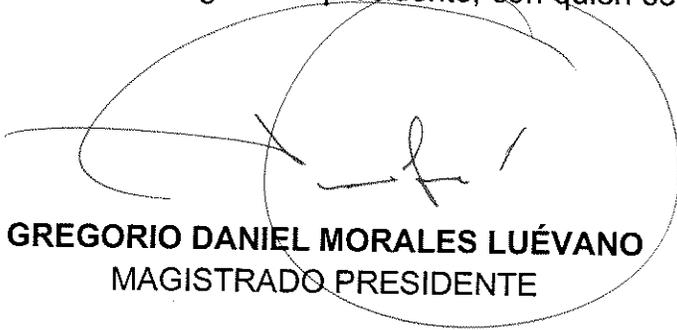
SEGUNDO. **NO LE ASISTE LA RAZÓN** al *Recurrente*, en consecuencia.

TERCERO. **SE CONFIRMA EL ACUERDO DE DIECINUEVE DE**

FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, por el cual el Magistrado Instructor tuvo por desechada la demanda en contra de **SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA** e **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD**.
CUARTO. NOTIFÍQUESE.”

Por último, al no haber más asuntos que tratar, el magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día de su inicio, dio por clausurada la sesión.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 7 fracción II, 11 fracción VI y 21 fracciones II y V, todos de la **Ley Orgánica**, se levanta la presente acta constante en tres fojas útiles. Firmando para constancia el magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, en su carácter de presidente, así como la licenciada **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN** primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con quien se autoriza y da fe. DOY FE. -



GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA



SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS

ESTA HOJA PERTENECE A LA FIRMA DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA, SÉPTIMA DE RESOLUCIÓN, DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL AÑO 2020, DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

